

002109

Nº \_\_\_\_\_ /

Casablanca, - 9 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 500 formularios de Licencias de Conducir para el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo solicitado por el Director de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 8º letra d) de la Ley Nº 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **CASA DE MONEDA DE CHILE, Rut 60.806.000-6**, la adquisición de 500 formularios de Licencias de Conducir para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por la suma de \$ 612.850.- I.V.A. incluido.
- II.- Impútese el cumplimiento de presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 009 "Insumos Computacionales" del Presupuesto Municipal Vigente.
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**  
Secretario Municipal



**RÓDRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Tesorería  
Jurídico

JVA/nzr